Itauguá, 21 de junio de 2.010.-

Señores:
CEPADEM S.R.L.

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa por Excepción Nº 02/2010 **"Mantenimiento y Actualización del Sistema Automatizado de la Gestión Municipal en el Área Financiera"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 26.400.000** (guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

A9-24-06-2010
Recibí en fecha

José Cáceres
Dpto Informática
CEPADEM

Cepadem S.R.L.
Asesores y Consultores